2

12.2

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001119/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ACM/DJ/1238/2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, signado por el Lic. Roberto Justo Chávez, Director Jurídico en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0232/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00010575
FECHA: 28/nov/19
HORA: 12:20
Dani

C.c.c.c.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10123/7311
Lic. Roberto Justo Chávez, Director Jurídico en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPML

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Oficio número: ACM/DJ/1238/2019
Asunto: Se rinde informe
Cuajimalpa de Morelos, CDMX., a 27 de septiembre de 2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ.
DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE ENLANCE.
LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.
DE LA CIUDAD DE MEXICO.
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio numero SG/DGJyEL/PA/SEN/233.9/2019, de fecha diecisiete de abril de dos mil diecinueve, el cual se recibió en la Dirección Jurídica, el ocho de mayo del mismo año, signado por Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez Director General Jurídico de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en relación al punto de Acuerdo que fue aprobado por el Senado de la Republica en la sesión celebrada en fecha nueve de abril de dos mil diecinueve, en el cual resolvió lo siguiente:

> *"...Primero: El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a promover, en el ámbito de sus atribuciones y de forma complementaria la práctica de la medicina tradicional en los centros de salud en su respectiva demarcación territorial.*
>
> *Segundo: El congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaria de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, Residentes, así como en la Alcaldía de Miguel Hidalgo a que instalen por lo menos una Casa de Medicina Tradicional en esa demarcación territorial.*
>
> *Tercero: El Congreso de la Ciudad de México Solicita a las autoridades a que se refieren los resolutivos anteriores, rindan un informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas en atención al presente dictamen...(sic)"*

Derivado de lo anterior le informo que este Órgano Desconcentrado, ya cuenta con un medico tradicional para todos sus habitantes dentro de la demarcación, ubicado en calle Lino Campos, Numero 49, Colonia Xalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, que lleva por nombre Temazcal Binnizá en el cual ofrece un servicio de Temazcalli y Masajes, a efecto de dar cumplimiento por lo ordenado en el punto de acuerdo que fue aprobado por el Senado de la Republica en la Ciudad de México.

De Igual forma esta autoridad con el fin de no menoscabar los derechos de los barrios originarios y comunidades indígenas y reforzar lo dispuesto, busca espacios adecuados para establecer más casas de medicina tradicional.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROBERTO JUSTO CHAVEZ
DIRECTOR JURIDICO
C.C.P. Lic. Gustavo Mendoza Figueroa, Director General de Desarrollo Social
Folio DGJG/2463/2019
Folio DJ/673/2019
Folio OF 4331
JCRH

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
20 NOV. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:50